Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos (595 21) 557 417/18, Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta:(595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

RESOLUCIÓN PR N° 764 /2015

Asunción, 22 de octubre de 2015.-

UOC

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 54/2015 "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA LA I.N.C. ".-

ASESORIA DE PRESIDENCIA

VISTO: La Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.), la Ley N° 2199/2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo" modificatoria de la Carta Orgánica de la I.N.C., la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/2003, la Ley N° 1535/1999 "De Administración Financiera del Estado" su Decreto Reglamentario N° 8127/2000 "Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que Reglamentan la Implementación de la Ley N° 1535/1999, "De Administración Financiera del Estado", y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF", la Ley N° 5386/2015, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015", su Decreto Reglamentario N° 2929/2015, el Decreto N° 73 de fecha 20 de agosto de 2013 "Por el cual se nombra al Señor Jorge Luís Méndez Cuevas, como Presidente de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.)", el Informe del Comité de Evaluación N° 102/2015 de fecha 19/10/2015, conteniendo el análisis, conclusión y recomendación de adjudicación del proceso de Licitación Pública Nacional SBE N° 54/2015 **"Adquisición de Vehículos para la I.N.C."**; y

CONSIDERANDO: Que, el informe del Comité de Evaluación señala que en fecha 01 de octubre de 2015, se realizó el proceso de subasta a la baja electrónica en el cual se registraron para participar del proceso las firmas GARDEN AUTOMOTORES S.A., CUEVAS HERMANOS S.A., TEMA AUTOMOTORES S.A., AUTOMOTOR S.A., IMAGEN DIGITAL S.R.L. y DE LA SOBERA HNOS. S.A.I.C., según se verifica en el Acta de la Sesión Pública Virtual emitida por el SICP. En fecha 02/10/2015 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los recaudos legales y ofertas económicas presentadas por las referidas firmas oferentes cuyos detalles se hallan consignados en el Acta de Apertura de Sobres N° 77/15;

Que, el Comité de Evaluación señala en su informe, que la metodología utilizada para la evaluación, se halla basada en los criterios definidos en la Sección VI – Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado;

Que, en base al análisis de los aspectos legales y económicos de las ofertas obtenidas, el Comité de Evaluación eleva a consideración la recomendación de adjudicación, refrendada por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) al amparo de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento"

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

I. N. C. VALLEMÍ PRESIDENCIA

...//...

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos (595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta:(595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351 230 303 / 14

¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

RESOLUCIÓN PR Nº 764 /2015

UOC

ASESORÍA DE PRESIDENCIA

Art. 1º **Adjudicar** el proceso de Licitación Pública Nacional SBE Nº 54/2015 **"Adquisición de Vehículos para la I.N.C."**, a las empresas cuyas ofertas reúnen los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del proceso, según detalle:----------

Items	Firma Adjudicada	Descripción	Cant.	Marca	Precio Unitario Guaraníes IVA incl.	Precio Total Guaraníes IVA incl.
1	AUTOMOTOR S.A.	Camioneta pick up 4x4 doble cabina	2	Isuzu D-max	175.000.000	350.000.000
2		Camioneta pick up 4x2 doble cabina	2	Isuzu D-max	174.500.000	349.000.000
3	CUEVAS HERMANOS S.A.	Automóvil tipo Sedan Flex o naftero	2	Nissan Tiida S	84.775.000	169.550.000
4	AUTOMOTOR S.A.	Camioneta SW 4x2	1	Hyundai Santa Fé	216.000.000	216.000.000
MONTO TOTAL DE ADJUDICACION						1.084.550.000

Art. 2º **Encargar** a la Unidad Operativa de Contratación, los trámites que correspondan para la comunicación pertinente y la formalización de los contratos respectivos.----------

Art. 3º **Encomendar** a la Asesoría Legal de la Institución, la elaboración de los contratos a ser celebrados en virtud de esta Resolución.----------

Art. 4º **Autorizar** a la Gerencia Financiera los trámites de pago e imputación en el Programa y Rubro correspondientes del Presupuesto General de la Institución aprobado para el presente ejercicio.----------

Art. 5º **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

Abog. Manuel A. Rávalo
Secretario General
Industria Nacional del Cemento

I. N. C. PRESIDENCIA

ING. JORGE LUIS MENDEZ CUEVAS
Presidente